

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.****Sesión:** COMISION GENERAL**Fecha:** 18 DE JUNIO DE 1992**SUMARIO:**

Comisión General para tratar el "Conocimiento de la Objeción Total del señor Presidente de la República, al Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar."



En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Fabián Alarcón Rivera se instala la Comisión General del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos. Actúa en la Secretaría el Abogado Walter Santacruz Vivanco
EL SEÑOR PRESIDENTE. Constate el quórum por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comisión de lo Civil y Penal, señores Diputados: Segundo Serrano Serrano, presente. Luis Ponce Palacios, ausente. Carlos Chaves, presente. Marco Proaño Maya, presente. Segundo Salinas, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luis Ponce está aquí también ya.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Fránclyn Verduga Vélez, ausente. Efrén Coños Jaramillo, ausente. Hace su entrada el Diputado Luis Ponce Palacios. Comisión de lo Laboral y Social, señores Diputados: Daniel Granda Arciniega, presente. Eduardo Vayas Salazar, ausente. Luis Fernando Torres, ausente. Fernando Larrea Martínez, ausente. Carlos Ortiz González, presente. Diego Delgado Jara, presente. Roberto De La Torre, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, señores Diputados: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente. Cid Abad Prado, presente. Julio Robles Castillo, ausente. Simón Bustamante Vera, ausente. Carlos Falquez Batallas, ausente. Washington Bonilla Abarca, ausente. Enrique Ayala Mora, presente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, señores Diputados: Antonio Andrade Fajardo, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Gustavo Espinoza Chimbo, ausente. Cecilia Calderón de Castro, presente. Luis Villacreses Colmont, presente. Catorce legisladores se encuentran presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores vamos a esperar unos cinco minutos adicionales, el señor Diputado Ayala Mora me ha pedido la palabra, para en Comisión General exponer su punto de vista. Sé que el Diputado Gustavo Espinoza está ya viniendo, así que vamos a esperar unos cinco minutos. Señor Diputado Ayala, en

Comisión General.-----

EL H. AYALA MORA. Señor Presidente, en el Orden del Día se ha hecho constar el número ocho, que dice: "Conocimiento de la Objeción Total del señor Presidente de la República, al Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar", hay un proyecto que cursa en el Congreso con el mismo nombre, aunque varias de sus disposiciones, las más importantes, son diferentes. En este caso, el proyecto que aquí se pone en el Orden del Día, es un proyecto tramitado por el señor Diputado René Maugé, en años pasados y que fue objetado en forma total por el señor Presidente de la República. De manera, señor Presidente, que este proyecto, que este punto del Orden del Día, no procede, porque el conocimiento de objeción total, no es sino la lectura de la objeción y nada más, lo que habría que hacer, señor Presidente, en todo caso, es leer nuevamente el proyecto que ha sido presentado nuevamente por el Diputado Maugé, yo quisiera, porque corremos el riesgo de que no haya quórum, yo quisiera pedirle a usted, el que haga una disposición de carácter administrativo-parlamentario, y es que remita el proyecto del señor Diputado René Maugé, que ha presentado nuevamente, con nueva fecha, de una vez a la Comisión, porque la Comisión ya está discutiendo un proyecto exactamente sobre el mismo tema. Yo creo que hay que ganar tiempo para que la Comisión al informar, lea también el proyecto presentado por el Diputado Maugé, en el que constan las propuestas de los trabajadores. En consecuencia, señor Presidente, como no hace falta volver a leer el proyecto y como no hace falta conocer la objeción total, por su carácter de objeción total, yo le pido, señor Presidente, que en este momento disponga que el proyecto presentado por el Diputado Maugé, no tengo la fecha exacta a la mano, pero se la puedo presentar al señor Jefe de Servicios Legislativos, más tarde y que en este sentido se dirija a la Comisión, el día de mañana, remitiéndole el proyecto, para que en calidad de observaciones, ese proyecto también sea conocido por la Comisión, cosa que está perfectamente dispuesta y prevista en la práctica parlamentaria y que nos va a evitar una lectura de un proyecto, el conocimiento de una objeción total, que no procede, y sobre todo, que va a significar ganar tiempo para que la Comisión tenga también el punto de vista de los trabajadores en la discusión del proyecto sobre

la gente de mar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el orden que me han solicitado la palabra sobre este tema, el Diputado René Mauge y luego el Diputado Daniel Granda.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores diputados: como efectivamente el proyecto fue vetado totalmente por el Presidente de la República, hace dos años, de acuerdo al mandato constitucional y al procedimiento, existe la posibilidad de insistir en el proyecto; este proyecto fue aprobado por unanimidad por el Congreso Nacional, porque respondía a una necesidad de los trabajadores de la gente de mar, yo ya me referí en una sesión anterior, a las circunstancias por las que atraviesan hoy día los trabajadores de la gente de mar del Ecuador, somos uno de los pocos países que no tienen esa ley. A mi manera de ver, señor Presidente, la presión es de intereses y sobre todo de armadores, es tan grande, que se ha presentado aquí un proyecto para enervar el insistase, porque nosotros lo que estamos planteando es, que de acuerdo a la Constitución y al propio Reglamento del Congreso Nacional o la Ley del Congreso Nacional, pasado y transcurrido un año, existe el derecho y la posibilidad de insistir en el proyecto, y eso es lo que yo plantié, señor Presidente, eso es lo que se ha pedido desde Secretaría, que se insista en el proyecto, porque esa es la facultad que tiene el Congreso Nacional, una vez que ha sido vetado, volver a insistir en el proyecto, con lo cual si el Congreso lo aprueba, pasaría a ser Ley de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En el orden solicitado, Diputado Daniel Granda y luego Diputado Enrique Ayala. Quiere hacer una aclaración nuevamente, para que tenga todos los elementos de juicio el Diputado Granda.-----

EL H. AYALA MORA. Punto de orden, señor Presidente, el asunto que ha presentado el Diputado Mauge, es muy importante, si el Congreso tuviera la capacidad de insistir sobre proyectos de ley objetados totalmente, ese sería el camino, pero yo creo, señor Presidente, que no la tiene, en consecuencia yo le ruego a usted que disponga que se lea por Secretaría las disposiciones de la Consti-

tución y de la Ley al respecto. Si hubiera la posibilidad de que el Congreso insista después de un año, yo, señor Presidente, creo que eso deberíamos hacer, pero me da la impresión de la experiencia parlamentaria, que lo que hay que hacer es volver a presentar el proyecto y tramítarle desde la lectura hasta sus dos debates y sanción por el Presidente de la República, y no creo que lo que está proponiendo el Diputado Maugé sea factible; desgraciadamente lo que hay que hacer es volver al trámite que es lo que estamos tratando de hacer con mi propuesta. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Daniel Granda.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA. Señor Presidente, a la Comisión de lo Laboral y Social llegó el Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar, llegó el día de ayer o de hoy, señor Presidente. Estuvimos aquí en la sesión en la cual se dio lectura a este proyecto la semana anterior; efectivamente, en la Comisión Laboral, hemos procedido a pedir información a todos los sectores involucrados con esta materia, de tal manera que es bienvenido también este proyecto anterior, para ser considerado y enriquecerlo al proyecto y si es necesario cambiarlo, lo cambiaríamos, señor Presidente, dado que estamos aquí por defender los intereses del pueblo ecuatoriano y particularmente de las personas que están siendo afectadas en sus intereses como trabajadores. Eso es todo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Artículo sesenta y nueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, "Artículo sesenta y nueve. Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas que fueren objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo, el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República que las someta a consulta popular".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí nada más, señor Secretario. Señor Diputado Alfredo Serrano.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, yo quisiera hacer aquí una pequeña aclaración respecto a lo que fue mi posición cuando se leyó aquí el proyecto de ley, y yo quiero aprovechar que están aquí la gente de mar para decirles: Yo soy un mariner costanero, mi padre es un capitán de altura, mi hermano es un capitán costanero, mi otro hermano también es un mariner, conozco de que se trata este proyecto de ley, conozco dónde trabajan, cuál es el trabajo de ustedes, en qué consiste el trabajo de ustedes, y eso me da argumentos de juicio lógicamente para sostener y para poder debatir en el momento que lo hice, justamente porque creo procedente, comparto el veto total del Presidente de la República a este proyecto de ley, porque es así, tenía la razón lógica el Presidente de la República para haber objetado ese proyecto de ley, tal cual estaba planteado, porque señor Presidente, si bien es cierto, tiende a favorecer a la gente trabajadora del mar, también es bien cierto, señor Presidente, de que por parte de los armadores de los barcos, existe un serio atropello a sus intereses y eso también hay que considerarlo. Yo he tenido la oportunidad también de ser dependiente de un armador de barco, yo he sido empleado de un barco, como mariner alguna vez y como guía turístico otras veces, conozco las horas de trabajo, conozco las guardias, conozco cualquier cosa de esas; la ley, señor Presidente, que si bien es cierto reclaman para los marinos mercantes, la ley no está planteada en el contexto general así, la ley habla para toda la gente que trabaja a bordo de un barco y eso no está bien y hacia allá va justamente el veto parcial del Presidente de la República, por eso pienso que hay que hacerle serios cambios a la ley; yo pienso que es procedente lo que ha manifestado aquí el Diputado Daniel Granda, de que este proyecto de ley y que lo sostuvo también el Diputado Enrique Ayala, el veto parcial, el veto total al proyecto de ley, sirva sí, como argumento, como sostén y como herramienta de trabajo para que la Comisión de lo Laboral y Social cuando presente el proyecto, el nuevo proyecto para primer debate, venga enriquecido justamente de estas partes positivas, porque también tiene partes positivas el proyecto objetado totalmente por el Presidente de la República, lo reconozco, pero justamente esas partes negativas, creo que hay que tenderlas a sacar, en el debate hablaremos de cada una de ellas. El proyecto presentado por el Diputado Washing-

ton Bonilla tiene partes negativas, tiene muchas partes negativas..

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les agradeceré que guarden silencio, están en el Congreso Nacional, la próxima vez ocasión que interrumpen, que sean desalojados. Continúe, señor diputado.-----

EL H. SERRANO VALLADARES. El proyecto del Diputado Washington Bonilla tiene muchas partes negativas, señor Presidente y fueron observadas en su momento, es por eso que creo que se debe compaginar los dos y sacar un proyecto que sea beneficioso a todas las partes, ¿para qué? para no correr un riesgo nuevamente de un veto total o un veto parcial a este proyecto de ley. Si el Presidente de la República ya lo vetó una vez, por qué no lo puede volver a vetar otra vez, si está en los mismos términos. Yo creo que los marinos mercantes necesitan una ley, démosles una ley, pero no solamente démosles una ley aprobada por el Congreso, démosles, - perdón, un proyecto aprobado por el Congreso, démosles un proyecto aprobado por el Ejecutivo y para eso se necesita el consenso de ambas partes; no es lógico, señor Presidente, hacer demagogia aquí, y decir sí les vamos a dar trámite en las condiciones que ustedes quieran, no es cierto, señor Presidente, por eso celebro la gestión hecha desde ya por el Diputado Daniel Granda, Presidente de la Comisión Laboral y Social, para que justamente se tenga el criterio de todos los sectores involucrados en lo que es la Marina Mercante. Yo insisto, señor Presidente, que se debe hacer una ley para el marino mercante, que la necesita, pero no se puede generalizar para toda la gente que puede trabajar en el mar, y en eso sí, el proyecto está un poco desvirtuado en el proyecto inicial, igualmente el proyecto del Diputado Washington Bonilla. Esta es mi observación, yo apoyaré el proyecto que presente el Diputado Daniel Granda, estaré en los debates que se haga en esa Comisión, justamente porque, insisto, es necesario una ley, pero, señor Presidente una ley, no un proyecto solamente aprobado por el Congreso. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS. Señor Presidente, compañeros legisladores; Si bien no estamos todavía, creo en sesión del Plenario de las Comi-

siones, yo solicitaría de la manera más comedida, señor Presidente, se digne autorizar que por Secretaría se lea el Artículo sesenta y nueve, donde voy a argumentar mi exposición,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al artículo que pide el señor legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Las leyes aprobadas por el Congreso Nacional o por el Plenario de las Comisiones Legislativas que fueren objetadas por el Presidente de la República, sólo pueden ser consideradas por el Congreso después de un año de la fecha de objeción. Sin embargo, el Congreso Nacional puede pedir al Presidente de la República que las someta a consulta popular. Si la objeción recayere en una parte de la ley, el Congreso Nacional la rectificará, aceptando la objeción o la ratificará en dos debates, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros y se procederá a su promulgación." Hasta ahí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. SALINAS PALACIOS. Gracias, señor Presidente, de la lectura del Artículo sesenta y nueve de la Constitución de la República, se desprende en forma exacta qué es lo que le corresponde al Congreso Nacional hacer en este caso; nosotros compartimos el criterio de que no tiene sentido que conste en el Orden del Día un proyecto que ya no tiene razón de ser tratado, porque para ser tratado en las condiciones en que fue objetado por el Presidente de la República, había que esperar a que transcurra un año, ó el Congreso Nacional tendría que someterle a la consulta popular. Pero más allá de eso, señor Presidente, lo importante es que, usted y el país conozcan de que actuando como actuamos en la condición de legisladores de la bancada del Gobierno Nacional, nosotros nos hemos preocupado fundamentalmente de elevar las consultas al Gobierno Nacional, en lo que consideramos leyes de interés social, aún antes de que se llegue a su trámite final que es en el segundo debate, en el trabajo legislativo, para tener una idea clara de qué es lo que va a pasar en la realidad del Ejecutivo; no podría especificar exactamente a quienes estando en este momento acompañándonos en el sector de las barras, han conversado con nosotros en nuestras oficinas privadas y cuando se estaba tratando el Proyecto,

nosotros elevamos la consulta y con la más absoluta de las responsabilidades, ya les anticipamos cuál era el criterio del Ejecutivo. Si bien no lo podíamos hacer de manera oficial, pero lo habíamos consultado y les habíamos indicado a quienes resultaban ser los interesados en la aprobación de esta ley, cuál era el criterio del Ejecutivo y por qué razones se argumentaba un supuesto veto total a este proyecto de ley. Sin embargo, señor Presidente, de que fuimos totalmente claros y lo hicimos con el más absoluto de los comedimientos, se insistió en que el trámite parlamentario llegue al final, y aquí muchísima gente, incluidas gente del Gobierno, levantó las manos para que sea definitivamente aprobado. Entonces, yo lo que creo, señor Presidente, que esta es una muy buena razón para que el Congreso Nacional empiece a orientar sus decisiones hacia el campo de las auténticas realidades, es decir, no solamente crear expectativas, porque yo lo que entiendo es que un proyecto de ley que quede en el cincuenta por ciento de su camino, por más muy buena intención que tenga, resulta ser sólo expectativa, que en vez de producir una solución, al final genera un mayor conflicto. Entonces, yo creo que el Congreso Nacional tiene que tomar en cuenta este tipo de actitudes, para que dejemos de enviar, en términos generales, un conjunto de proyectos de buenas intenciones, que de antemano ya en los mismos corredores del Palacio Legislativo, se conoce que esos proyectos van a ser objetados, pero aquí como que ha surgido una suerte de gitano, en el hecho de que, determinados legisladores consideran que su labor ya se complementó simplemente cuando se ha lanzado en segundo debate la aprobación de una ley, sin importar lo que vaya a pasar en el segundo tramo de este procedimiento, que es el tramo de la aprobación o rechazo del Ejecutivo. Lamentablemente ese tipo de decisión, de conducción de actitudes, ha causado una serie de problemas, una serie de problemas que ventajosamente no han generado el conflicto social que tras de esto se estaba buscando, porque al final lo que se trata de conseguir es que se enfrente a esos sectores sociales con el Gobierno Nacional, cuando lo que se tiene que entender es, que el Gobierno Nacional, más allá de la circunstancial figura de la persona que esté comandando el Estado, tiene que en sus decisiones actuar y someterse a una conducta de precautelar de que en este país las normas de la Ley, las normas de la Constitución, sean totalmente respetadas. Entonces, hacemos esta

intervención que no es oficial en el hecho de que no estamos constituidos en la sesión, para dejar muy en claro y especialmente a los señores que están interesados en este proyecto de ley, de que nosotros a su debido momento, con absoluta responsabilidad, en esta vez estamos repitiendo por segunda oportunidad, advertimos de que esto se iba a producir y sin embargo, esa suerte que ha dado yo por llamar suerte de gitano, al final se llevó adelante con absoluta irresponsabilidad, y esa irresponsabilidad es la que no debe caminar, con dos o tres dirigentes hemos estado conversando en el análisis de un nuevo proyecto, que nazca de cualquier legislador, de cualquier bancada, indudablemente tiene que recoger sobre todas las cosas, lo que son las aspiraciones de los trabajadores, porque de lo contrario resultaría que estaríamos imponiendo a quienes deberían ser los beneficiarios, una conducta que ellos no la aceptan, pero de esta decisión de ordenar ideas, lo que se busca hacia el fin, es precisamente de que lleguemos a la culminación con la resolución favorable del ejecútese que convierte a un proyecto en una verdadera ley, se la manda a publicar en el Registro Oficial y se convierte en la actitud de mandato para las partes; eso es importante de destacar muy brevemente, señor Presidente y compañeros legisladores, en esta tarde, indicándonos de que no ha sido en el único caso, sino en todos los que hemos podido, hemos tratado de ayudar en ese camino de responsabilidad para que el Ejecutivo en alguna forma produzca, con su firma, la aprobación a los proyectos que están saliendo del Congreso Nacional. El señor Presidente tiene su decisión muy clara, le someterá sus acciones a su conciencia y al mandato de la ley, nosotros simplemente lo que hemos hecho es siempre ser, tratar de ser, ni siquiera ser, sino tratar de ser un conducto de unión que permita de que se armonice determinados criterios para discusión de una obra. En este caso, de manera particular en más de una oportunidad, que quien os habla, intervino, algunos compañeros de nuestra bancada así lo han hecho, el compañero Presidente de la Comisión Permanente de lo Laboral y Social, doctor Granda, de nuestra bancada, también con absoluta responsabilidad ha llevado lo que es de su competencia, los trámites, para que mañana no haya aquí culpables de ocurrencia ni voluntariosos, de voluntad sin fundamento, sino que nos pongamos a hacer las cosas como deben ser, para conseguir los objetivos que al final todos perseguimos. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado René Maugé.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores diputados: creo que es necesario para algunos legisladores refrescar algunos criterios, en primer lugar la ley ya tiene más de un año, que ya ha transcurrido desde el veto presidencial, y por esa razón se la ponía para insístese, pero si eso no procede y si no hay mayoría, señor Presidente, para eso, yo estoy de acuerdo en que la ley pase nuevamente a la Comisión Permanente de lo Laboral y Social, para que de allí surja un proyecto de primer debate y para segundo debate, y que recoja lo que sustancialmente está en esa ley, porque yo quiero decir, señor Presidente, señores legisladores y aquí están algunos que pertenecieron a la Comisión de lo Laboral y Social, que cuando se elaboró esa ley, se elaboró con el concurso de todas las organizaciones de marinos, mercantes, de las organizaciones sociales, se notificó a los armadores y aquí estuvo una delegación de la Marina Nacional. Oficiales de la Marina Nacional, participaron en el debate y en la discusión de esta ley, esta ley señor Presidente, no ha sido una ley, el fruto de una improvisación, no ha sido una imposición de nadie, ha sido una necesidad, más bien yo creo que, y eso es así, porque un Presidente de la República no puede estar en todo ni puede leer todas las leyes, tiene que confiar en sus asesores y en quienes le dicen que es lo ocurrido; yo pienso que ahí se movían poderosos intereses que tergiversaron el destino de la ley, por eso también las propias organizaciones de marinos han pedido hablar con el Presidente de la República, para hacer conocer la verdadera situación en este caso. Pero yo insisto, señor Presidente, que el Congreso Nacional, que ni estamos sorprendiendo al Congreso, porque esa ley fue discutida ampliamente y aprobada por unanimidad, son una de las pocas leyes que fue aprobada por unanimidad, y fue una ley, insisto, señor Presidente, a la que a la Comisión de lo Laboral, concurren todos los sectores, absolutamente todos los sectores interesados en el hecho marítimo y dieron sus opiniones, unos verbalmente y otros por escrito, de tal manera que, esa ley recogió realmente lo que son los sentimientos de la gente del mar. Gracias señor Presidente. Finalmente, señor Presidente, yo quiero apoyar la propuesta del Diputado Ayala y del Diputado Daniel Granda, para que esa ley pase directamente a la Comisión y venga con un informe de la Comi-

sión de lo Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ayala.-----

EL H. AYALA MORA. Señor Presidente, ya con la exposición del Diputado Maugé, ya no tengo sino muy breves palabras que decir; yo creo que aquí hay un asunto que debería quedar claro y es que la Constitución no dice que transcurrido un año, el Congreso puede insistir, sino que la Constitución dice que, transcurrido un año se puede volver a iniciar el trámite, de manera que yo con todo respeto le hacía la observación al Diputado Maugé, de que si se trataría de insistir, nosotros lo haríamos, no necesitaríamos volver a Comisión, pero no hay como, como tiene que volver al trámite y ya se ha presentado un proyecto bajo el mismo nombre, lo que hay que hacer ahora es lo que ya había propuesto y que el señor Presidente de la Comisión está dispuesto además a agilizar. En consecuencia, señor Presidente, esto no cabe votar, es una decisión personal suya y le pedimos, le insistimos que usted pues, disponga que por Secretaría pase a conocimiento de la Comisión el proyecto presentado por el Diputado Maugé. Eso sería todo, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Sí, señor Presidente, la semana pasada, en este Plenario se dio lectura al Proyecto de Ley de Trabajo de la Gente de Mar, sin embargo de que tenía otro auspicio y otra filosofía este Proyecto, yo me permití como observación en la lectura, decir a la Comisión que tome todo el Proyecto de la Ley de Trabajo de Gente de Mar que fue vetado, para que sirva también de análisis, para que la Comisión presente informe para primer debate. Esa es la situación, señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Economista Cecilia Calderón.-----

LA H. CALDERON DE CASTRO. Señor Presidente, simplemente para manifestar que esta discusión ha permitido que todos estemos muy claros en lo que debe hacerse y que de manera particular yo respaldo la petición que le están haciendo los señores diputados, pa-

ra que el Proyecto pase a la Comisión, y de esa manera incluso vamos a ahorrar tiempo, es lo que en esta tarde yo les había propuesto a los señores representantes de los verdaderos trabajadores de la gente de mar, y veo que este pensamiento ha estado presente en la mente, en la decisión de todos los señores diputados. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Efectivamente, por ser una atribución de la Presidencia del Congreso el trámite correspondiente, yo voy a aceptar la petición de los señores legisladores y voy a enviar de manera inmediata a la Comisión respectiva, comprometiéndose con los marinos mercantes a que se tramita este Proyecto de Ley, antes de concluir nuestro período, el nueve de agosto para que pueda ser ley de la República, así que se proceda de esa manera, señor Secretario... está llegando el Diputado Washington Bonilla?... No, estoy viendo espejismos yo. Bien corra lista, señor Secretario para definitivamente constituírnos en sesión o dar por terminada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por lista, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Comisión de lo Civil y Penal. Señores Diputados: Segundo Serrano Serrano, presente; Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chaves, presente; Marco Proaño Maya, presente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Velez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social. Señores Diputados: Daniel Granda Arciniega, presente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Luis Fernando Torres, ausente; Fernando Larrea Martínez, ausente; Carlos Ortiz González, ausente; Diego Delgado Jara, presente; Roberto de la Torre, ausente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto. Señores Diputados: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente; Cid Abad Prado, presente; Julio Robles Castillo, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquez Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, ausente; Enrique Ayala Mora, presente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Señores Diputados: Antonio Andrade Fajardo, ausente; Cumandá Vinuesa Molina, presente; Eliseo Azuero... Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Bustayo

Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, presente; Luis Villacreses Colmont, presente. Trece legisladores se encuentran presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se convoca a sesión el día martes a las cinco de la tarde, diecisiete horas, a todos los señores legisladores. Me permito invitar a todos los legisladores presentes al acto social que va a haber a las siete y treinta de la noche, en la Sala de Presidentes a las siete y media, en homenaje a los Parlamentarios Andinos que están aquí en el Ecuador.-----

El señor Presidente da por terminada la Comisión General a las diecisiete horas.-----

Doctor Fabián Alarcón Rivera
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Ab. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO